



D. Manuel Mun-
oz y Jorner
Contib.

Sevio un memorial a D. Manuel Munoz y Jorner, que Remite el Sr. Jefe politico con sus Reales de veinte y dos de lo contes para que esta Municipalidad informe cuanto le compete a causa de la solicitud que hace Remida a que solo se le cobre por su contrib. de inmuebles correspondiente al presente año con arreglo a la clase del has. fructos por tener su Residencia en la villa de Mula; y el Ayuntamiento acuerdo: Pasa al Sr. Alcalde para que informe

Informe acerca
de las Diputaciones
de Sarabia y
Tercero

Sevio el informe emitido por D. Juan Borzono el Sr. D. Maloe Contib. a virtud de acuerdo de este Ayuntamiento. Relativamente a las Diputaciones de Sarabia y Tercero; el cual copiado a la letra su tenor es el siguiente = Examinado con el mayor detenimiento los antecedentes que he adquirido referentes a la Diputacion de Sarabia y Tercero a que se dirigen las comunicaciones que han por Cabeza y han sido Remitidas por el Sr. Jefe politico para que informe la Municipalidad, se manifiesta, que segun el contenido de las Superiores disposiciones que he tenido a la vista, corresponde la Diputacion de Sarabia y Tercero a la villa de Aguilar, termino judicial de esta Ciudad. Me hace cargo ante todo

